



10 702877

BUIN, 03 ENE 2022

DECRETO ALCALDICO N° 11/

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N°44695 de fecha 19 de octubre 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de noviembre de 2021, se requiere la compra de Equipamiento para el programa de la OPD de la Comuna de Buin.

2. Que, por Decreto Alcaldicio Nro. 2791 del 22 de noviembre 2021, entre las fechas 26 de noviembre al 02 diciembre de 2021, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-48-L121.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe factibilidad presupuestaria en la cuenta 214.05.96.043.005, denominada "Fondos O.P.D.", fondos Externos, para realizar dicha compra

4. Que, la oferta presentada por **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. Rut** no presenta la totalidad de los productos solicitados en los términos de referencia, por lo anterior este proveedor no puede ser evaluado.

5. Que, por lo anteriormente expuesto queda la oferta inadmisible y no habiendo más ofertas, la licitación se debe declarar DESIERTA

6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Declárese **INADMISIBLE** la oferta presentada por el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. Rut**, debido a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo a lo descrito en los considerandos.

2. Declárese **DESIERTA** la licitación pública denominada "Equipamiento para el programa de la OPD de la Comuna de Buin".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

  
GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/JPF/vop

**DISTRIBUCION:**

- Secmu
- Secpla
- Control
- Unidad Técnica responsable